

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 109, de 4.6.2007).*

Advertidos errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 109, de fecha de 4 de junio de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 102, en el expediente núm. 120/05, párrafo 3.º de la columna de la izquierda, donde dice: «recurso de alzada núm. 1185/06», debe decir: «recurso de alzada núm. 1085/06».

- Página núm. 102, en el expediente núm. 120/05, párrafo 5.º de la columna de la izquierda, donde dice: «Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley», debe decir:

- «con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.»

Sevilla, 17 de mayo de 2007

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 180051/2007.  
Notificado: Don Manuel Moreno Vico.  
Último domicilio: Urb. Los Lavaderos, C/ María Zambrano, 5, Huelma (Jaén).  
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180030/2007.  
Notificado a: Don Antonio Vallejo Jiménez.  
Último domicilio: Avda. del Valle, núm. 1. Melegis -El Valle- (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 251/2006.  
Notificado a: Doña Dolores Ortega Perea.  
Último domicilio: C/ Gardenia, núm. 2. Cúllar Vega (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

RESOLUCIONES DE ARCHIVO:

PS-AL 00096/2007. Doña Magdalena de Jesús Cortés Santiago. DNI: 75251685D. C/ Nicaragua, 2-Bq. 4-bajo. C.P. 04740. Roquetas de Mar (Almería).